

MINISTERIO DE FOMENTO

15314 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la concesión de las becas en los Estados Unidos de América (becas Ministerio de Fomento/Fulbright) para el curso académico 2000/2001.*

Por Orden de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2000) se convocaron las becas en los Estados Unidos de América (becas Ministerio de Fomento/Fulbright) para el curso académico 2000/2001.

Una vez celebrada la primera fase del proceso selectivo, de carácter eliminatorio, analizadas y valoradas las memorias correspondientes a los proyectos de investigación presentados por los candidatos que han superado la primera fase, y atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 10 de la Orden citada, el Comité de Selección ha formulado ante la Subsecretaría la correspondiente propuesta de resolución para la concesión de becas.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la Orden de 9 de diciembre de 1999,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas a los solicitantes que se relacionan a continuación por los proyectos y la duración indicados:

Apellidos y nombre: Castro Rey, Juan Luis. Titulación del proyecto: Sistemas de telecomunicación que se emplean en el desarrollo y prestación de servicios multimedia. Duración: Doce meses.

Apellidos y nombre: Galán Álvarez, Juan Carlos. Titulación del proyecto: Papel de la Administración norteamericana en relación con los aeropuertos y los proveedores de servicios de navegación aérea. Duración: Nueve meses.

Segundo.—Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, una compensación económica a los becarios, en función de la duración de la beca, de:

Juan Luis Castro Rey: 4.878.000 pesetas (29.317,37 euros).

Juan Carlos Galán Álvarez: 3.658.500 pesetas (21.988,02 euros).

Esta ayuda queda sometida, en caso de incumplimiento por parte de los becarios, a lo establecido en el artículo 81 de la Ley General Presupuestaria.

La cantidad anterior será abonada por el Ministerio de Fomento al becario de manera fraccionada en trimestres, por anticipado.

Tercero.—Los gastos restantes se abonarán según lo establecido en los apartados 4.2 y 4.3 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para la convocatoria de las becas Fomento/Fulbright, de 3 de diciembre de 1997.

Asimismo, estos gastos deberán justificarse a tenor de lo establecido en el apartado 4.4 del precitado Convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

15315 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 4147/00, 4148/00, 4149/00, 4150/00, 4151/00, 4152/00, 4153/00, 4154/00, 4155/00, 4156/00, 4157/00, 4158/00, 4159/00 y 4160/00.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 4147 de 10 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4147/00, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Elementos Estructurales Prefabricados, Sociedad Anónima», con domicilio en San Frutos del Bages (Barcelona).

Resolución número 4148 de 10 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4148/00, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Lorenzo Pérez Domínguez, Sociedad Limitada», con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 4149 de 10 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4149/00, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Forjados el Progreso, Sociedad Anónima», con domicilio en Buño (La Coruña).

Resolución número 4150 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4150/00, a las placas pretensadas «C 15*120», fabricadas por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4151 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4151/00 a las placas pretensadas «C 20*120», fabricadas por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4152 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4152/00 a las placas pretensadas «T 15*120», fabricadas por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4153 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4153/00, a las placas pretensadas «T 20*120», fabricadas por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4154 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4154/00 al forjado de placas pretensadas «T 15*120», fabricado por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4155 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4155/00 al forjado de placas pretensadas «T 20*120», fabricado por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4156 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4156/00 al forjado de viguetas pretensadas «T-13», fabricado por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4157 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4157/00 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4158 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4158/00 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Viguetas Berma, Sociedad Limitada», con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 4159 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4159/00 al forjado de viguetas pretensadas «Borondo 12 BR», fabricado por «Tubos Borondo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid.

Resolución número 4160 de 12 de julio por la que se concede la autorización de uso número 4160/00 al forjado de viguetas pretensadas «Borondo 12 H», fabricado por «Tubos Borondo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid.

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1980).

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15316 *ORDEN de 4 de agosto de 2000 por la que se complementa la Orden de 15 de junio de 2000, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados, durante el período comprendido entre el 15 de octubre y el 2 de diciembre de 2000.*

Por Orden de 15 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan ayudas para participar, durante el período comprendido entre